

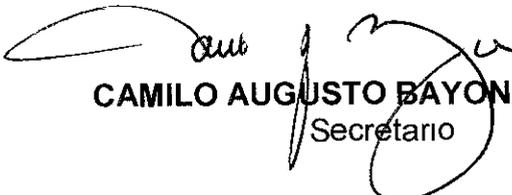


## AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad en general que, en el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Tunja cursa la acción popular promovida por ALFONSO LATORRE TORRES Y OTROS, contra el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Radicación No 150013333003 2018 00070 00, por la presunta vulneración de los derechos e intereses colectivos al goce del espacio público y a la utilización y defensa de los bienes de uso público, a la defensa del patrimonio público, al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, a la seguridad pública y al derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, **vulnerados por la pésima situación actual en que se encuentra la carretera departamental que comunica las poblaciones de Villa de Leyva y Arcabuco**. Se fija el presente aviso en cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de 14 de diciembre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998

  
CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO  
Secretario

El anterior fue fijado el 22 de junio de 2018, en la página de la rama judicial, link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-tunja/244>

  
CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO  
Secretario